

RDO 76001-4003-031-2023-00052-00 RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APLEACION

Luis Alfonso Lamos de la Cruz <luisalfonsolamos18@hotmail.com>

Vie 24/03/2023 15:52

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Proceso: Aprehensión y Entrega de Bien Mueble
Demandante: **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**
Demandado: OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ CC 94.326.919
Radicación: 76001-4003-031-2023-00052-00

LUIS ALFONSO LAMOS DE LA CRUZ, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 16.642.473 de Cali, abogado titulado e inscrito, con Tarjeta Profesional 43.256 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en representación judicial del Señor **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cedula de ciudadanía N.º 94.326.919 de Cali, presento **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APLEACION**, contra el auto interlocutorio N.º 594 notificado el día 21 de marzo de 2023, en el Proceso Ejecutivo de Procedimiento Especial Mobiliario de prenda con Aprehensión y Entrega de Bien Mueble al acreedor, dentro del término legal del proceso de la referencia

[Luis Alfonso Lamos de La Cruz](#)

Abogado

Especialista en Derecho Laboral

Administrativo - Constitucional

y Conciliador

Celular 3146001903

Telefonos (2) 8810452

Avenida 3 Norte # 8N-24 Of. 225-226

Edificio Centenario 1

Cali - Valle

Señora:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Proceso: **Aprehensión y Entrega de Bien Mueble**

Demandante: **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**

Demandado: **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ CC 94.326.919**

Radicación: **76001-4003-031-2023-00052-00**

LUIS ALFONSO LAMOS DE LA CRUZ, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 16.642.473 de Cali, abogado titulado e inscrito, con Tarjeta Profesional 43.256 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en representación judicial del Señor **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cedula de ciudadanía N.º 94.326.919 de Cali, presento **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APLEACION**, contra el auto interlocutorio N.º 594 notificado el día 21 de marzo de 2023, en el Proceso Ejecutivo de Procedimiento Especial Mobiliario de prenda con Aprehensión y Entrega de Bien Mueble al acreedor, dentro del término legal del proceso de la referencia, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. El Señor **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cedula de ciudadanía N.º 94.326.919 de Cali, tramito un crédito para adquirir un vehículo Renault Logan Life Mt modelo 2022 placa LPV924 en junio de 2021.
2. El crédito le fue aprobado por **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 39.990.000)** a un plazo de 84 cuotas, dando una inicial de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.000.000)**, valor total del automotor **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43.990.000)**.
3. Mi poderdante ha venido pagando durante 21 meses su crédito que a veces se atrasa en el pago de una cuota, pero cumple con su obligación financiera, pagando la cuota atrasada con intereses de mora.
4. El demandado pago la cuota de febrero de 2023 y la cuota de marzo que se cumple el día 28 de marzo de la misma anualidad cancelándole sus respectivos intereses de mora y corrientes a la financiera **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**
5. El Señor **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ**, necesita su vehículo para trabajar y para transporta a su señora madre a los controles médicos, debido a que ella cuenta con mas de ochenta (80) años de edad los cuales se le realizan cada mes.

ABOGADO

Luisalfonsolamos18@hotmail.com

Av. 3 Norte No. 8N-24 Centenario I Oficina 225 Teléfonos: 8810452 - 3146001903

Cali - Colombia.

CONSIDERACIONES**Primera.**

El Señor **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ**, ha saneado las cuotas en mora como lo establece la Ley 1676 de 2013 y decreto 1835 de 2015, la Financiera al recibir el pago con el correspondiente pago de intereses moratorios del mes de febrero de 2023 se ha allanado a la mora y las demás cuotas en que se halla atrasado el Señor Ramos y los corrientes de marzo ha saneado la mora, por la cual se encuentra al día por sustracción de materia, no hay lugar a que se le aprenda el vehículo mediante el trámite especial y se le entregue al acreedor **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**, para el efecto se anexa pagos del mes de febrero y marzo de 2023.

De lo anteriormente expuesto solicito a la Señora Juez muy comedidamente se sirva reponer el auto interlocutorio N.º 594 notificado por estado el día 21 de marzo de 2023 en todos sus puntos y ordene la entrega del vehículo automotor Renault Logan Life Mt modelo 2022 placa LPV924 al Señor **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ**

NOTIFICACIONES

Las del demandante el Señor **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ**, en la dirección Calle 10 # 67ª-67 Apartamento 413 Urbanización Cataya barrio El Limonar en Cali Valle, Celular 3054282828, correo electrónico oscaralonsoramos@gmail.com

La entidad demandada **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**, dirección Carrera 49 # 39 Sur-100 Envigado, Antioquia Colombia, Celular: 350 318 9889 Línea gratuita a nivel nacional: 018000411180 Correo: clientesrci@rcibanque.com WhatsApp: 316 8314987 Las personales las recibiré en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogado que funciona en la Avenida 3 Norte N.º 8N - 24 oficina 225- 226 Edificio Centenario I de Cali, Teléfono 881 0452 - 372 6503, correo electrónico luisalfonsolamos18@hotmail.com

Del Señor Juez, Atentamente

Dr. Luis Alfonso Lamos
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO
ADMINISTRATIVO Y LABORAL

LUIS ALFONSO LAMOS DE LA CRUZ

C. C. No.16.642.473 de Cali

T. P. No.43.256 del C. S. J.

LUIS ALFONSO LAMOS DE LA CRUZ
ABOGADO

Luisalfonsolamos18@hotmail.com
Av. 3 Norte No. BN-24 Centenario 1 Oficina 225-226 Teléfonos: 8810452 - 3146001903
Cali - Colombia

Señora:
JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Referencia: **PODER**
Demandante: **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**
Demandado: **OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ CC 94.326.919**
Radicación: **76001-4003-031-2023-00052-00**

OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cedula de ciudadanía N.º 94.326.919 de Cali, manifiesto por medio del presente escrito que confiero poder especial amplio y suficiente al **DR. LUIS ALFONSO LAMOS DE LA CRUZ**, también mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 16.642.473 de Cali, abogado en ejercicio con tarjeta profesional 43.256 del C. S. Judicatura, para que en mi nombre y representación presente **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APLEACION**, contra el auto interlocutorio N.º 594 notificado el día 21 de marzo de 2023, en el Proceso Ejecutivo de Procedimiento Especial Mobiliario de prenda con Aprehesión y Entrega de Bien Mueble al acreedor.

Son facultades de mi apoderado: Recibir, transigir, desistir, recurrir, sustituir y reasumir el presente poder y todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Ruego al Señor Juez reconocer personería a mi apoderado

Atentamente,

OSCAR ALONSO RAMOS MELENDEZ
CC 94.326.919 de Cali

Acepto,

Dr. Luis Alfonso Lamos
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO
ADMINISTRATIVO Y LABORAL

LUIS ALFONSO LAMOS DE LA CRUZ
C.C. 16.642.473 de Cali
T.P 43.256 C.S.J.U.D

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría 18 del Circulo de Cali
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
PODER ESPECIAL

NOTARIA 18
NOTARIA HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE CALI hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por

RAMOS MELENDEZ OSCAR ALONSO
Identificado con C.C. 94326919
quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma que en el aparece es suya. Solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cali 2023-03-24 13:39:34

X
Firma Declarante

Cod. gzes8
9296-9dbabab4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
Notario
Departamento del Valle del Cauca



Nombre * OSCAR ALONSO
 Email * oscaraluisor arrova@gmail.com

Número del Crédito 1003689711
 Apellido * RAMOS MELENDEZ
 Concepto * pagos

ID Pago	Numero del Credito	Valor a pagar	Estado	Concepto	Nombre	Apellido	Vencimiento	Pagar	Valor a pagar
1003689711	1003689711	1.227.544,55	1.227.544,55	PSE RCI 1003689711	OSCAR ALONSO	RAMOS MELENDEZ	20.01.2023 11:59:59 PM	<input checked="" type="checkbox"/>	1.227.544,55

Todos:

Total a pagar: 1.227.544,55

Total a pagar seleccionados:

Pagar